

GE-F 159



T. 170856 C. 1221718

+

UN CORAZON AMANTE

C O N S A G R A

AL SUPREMO PHYLAETES DE DOS
Mundos la verdad abatida , para que como Leon
fuerte la defienda , restableciendolos de la
iniquidad , que los combate , y de los Pseudo
Prophetas que los inquietan , en esta
Representacion , que con el mayor
rendimiento

D E D I C A

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA

DOÑA MARIA
BARBARA DE PORTUGAL,

DIGNISSIMA REYNA DE ESPAÑA ; PARA EL
mas seguro passo à su Mag. el Señor Don Fernando,
(que Dios guarde)Sexto de Castilla, y Segundo del Nuevo
Mundo de las Indias, nuestro Señor,
su dignissimo Esposo.

DIRIGIDA

AL MAS FACIL, Y SEGURO AUMENTO
del Real Erario, y conseguir el mas pronto alivio,
riqueza , y opulencia de su Monarquia ; y à que
siendo muchas menos las onerosas cargas de sus
Vasallos , resulte mucho mas crecido
el fondo de la Real Hacienda.

SU AUTOR

*DON FRANCISCO MAXIMO DE MOYA , CONTADOR
Principal por su Mag. de la Provincia de Avila.*

Año de MDCCXXXVI.

1. 7 4 6.

UN CORAZON AMANTE

CON S A G R A

AL SUPREMO PHYLETES DE DOS
Mundos la verdad abunda, para que con
lucro la deñenda, restitucionelos de la
iniquidad, que los combaten, y de los Plendos
Prophetas que los inducitan, en esta
Repeticion, que con el mayor
tendimiento

D E D I C A

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA

DOÑA MARIA

BARBARA DE PORTUGAL

DIGNISSIMA REYNA DE ESPAÑA; PARA EL
mas seguro paso a la Mar, el señor Don Fernando
(que Dios guarde) sero de Castilla, y segundo del Nuevo
Mundo de las Indias, nuestro señor,
su dignissimo Espolo.

DIRIGIDA

AL MAS FACIL, Y SEGURO AUMENTO
del Real Erario, y conseguir el mas pronto auxilio,
riqueza, y opulencia de la Monarquia; y a que
hendo muchas menos las onerosas cargas de las
Vallias, reluce mucho mas crecido
el fondo de la Real Hacienda.

SU AUTOR

DON FRANCISCO MAXIMO DE MOTA, CONTADOR
Francisco por la Mage. de la Provincia de Acala.
Año de MDCCXXXVI.



A LA REYNA N^{TRA} SEÑORA
DOÑA MARIA BARBARA
DE PORTUGAL,
DIGNISSIMA ESPOSA DE EL MAYOR MONARCA
DE DOS MUNDOS
EL SEÑOR
D. FERNANDO EL SEXTO.

SEÑORA.



Riò Dios de la tierra al hombre à su imagen, y semejanza, aviendo precedido criar los Cielos, la Tierra, y todo animal; y siendo todo tan admirable, fuè la ultima obra de su Omnipotencia criarle ayuda semejante à el, quien estuvo esperando la ultima maravilla de Dios para establecerse Rey, aunque yà le tenia dada la potestad de todo lo antes de la muger criado; (1) pues hasta hecha esta obra, como que no estaba perfecto para regir sin consejo, sin lengua, sin ojos, y sin oídos, pues esto solo lo hizo comunicable la Omnipotencia Divina criando à nuestra primera Madre, dándole ayuda en el Reyno, para que se vea es inseparable del Rey el consejo de la Reyna; (2) y que lo mismo es establecerse el del mundo, que dàr à entender su potestad, y consejo necesario à regir para el acierto.

Con que siendo lo referido tan constante, yà no tiene en que vacilar mi discurso para buscar amparo de

(1)

Numerum dierum, & tempus dedit illi, & dedit illi potestatem eorum, que sunt super terram.

Ecles. cap. 17.

(2)

Creavit ex ipso adjutorium simile sibi: consilium, & linguam, & oculos & aures, & cor dedit illis excogetandi: & disciplina intellectus replevit illos. Ex olo cap. Eccl.

i

de la verdad, que al Rey, y à V. Mag. sacrificò; pues
haviendo à principio sin principio visto Rey, y Rey-
na de estos Reynos en tan dulce union de almas en
una carne, claro està, todo el bien serà abrazable
entre si; y la calumnia temerosa, como rea, huirà de
Solio por todos lados tan Soberano; pues mirada la
progenie del Rey, y la de V. Mag. se halla ser una; y
así, las alabanzas son iguales, y réticas expresiones
de ellas son demás, quando el mundo las publica.

Esta Representacion, Señora, para el Rey, y
para V. Mag. con el deseo de sus mayores servicios,
es de aquel leal Vassallo, à quien la piedad de V. Mag.
estando cercano à la muerte en San Ildephonso, lle-
vandole yà los Santos Sacramentos Don Simon Die-
go Lorente, Prebendado de aquella Real Colegiata,
preguntandole V. Mag. desde su Tribuna, para quien
iba el Señor? y dicho para quien, mereció (segun
le dixo) el que V. Mag. (condolida) dixesse: *POBRE
MIO!* Y bien lo experimentò en sus particulares
asistencias, así de V. Mag. como del Rey, que en
un todo fueron tales, que parece unida la Providencia
Divina con ellas, le libraron de la muerte, para poder
oy hacer este sacrificio, que espera admita la piedad
de V. M. para el consuelo universal deseado de todos;
y que se cante con Isaías: *Abrid las Puertas, y entre
la gente justa, guardando la verdad: yà el viejo error
se fue, y vino la paz,* (3) que todos la esperan de
V. Mag. cuya Catholica, y Real Persona, con lo que
todos anfiarnos, y à Dios pedimos, guarde los mu-
chos, que la Christiandad, y estos Reynos necesitan
en la admirable union del Rey nuestro Señor igual-
mente. Madrid, y Diciembre 4. de 1746. años.

(1)
Apperite por-
tas, & ingre-
diatur gens ju-
sta custodiens
veritatem.
Vetus error
abijt: servabis
pacem: pacem,
quia in te spe-
ravimus.
Isai. cap. 26.

A. L. R. P. de V. Mag.

D. Francisco Maximo de Moya.



